



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

2016 – Año del Bicentenario de la  
Declaración de la Independencia Nacional

SALTA, 04 OCT 2016

Expte. N° 261/16

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 por el CENTRO DE ESTUDIANTES DE CIENCIAS ECONÓMICAS -CEUCE- de la Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma informa la realización del Seminario sobre “El nuevo escenario civil y comercial en la Argentina tras la reforma de los códigos” a llevarse a cabo los días 3 y 4 de octubre del año en curso.

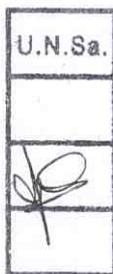
QUE el citado Seminario está promovido por el Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas, los Consejeros Estudiantiles de la Franja Morada y la cátedra de Derecho I y estará a cargo de la Dra. Elizabeth SAFAR (Docente de la cátedra de Derecho I de la citada Facultad).

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ACADÉMICA y lo dispuesto en el Resolución R-1096-16,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Académico la realización del Seminario sobre “El nuevo escenario civil y comercial en la Argentina tras la reforma de los códigos” a llevarse a cabo los días 3 y 4 de octubre de 2016, organizado por el Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas, los Consejeros Estudiantiles de la Franja Morada y la cátedra de Derecho I de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de esta Universidad.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES  
SECRETARIO ACADÉMICO - UNSa

Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1113-16